

ESTADOS FINANCIEROS

**Oleoducto de Colombia S.A.**

Al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019  
con Informe del Revisor Fiscal

# Oleoducto de Colombia S.A.

## Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019

### Índice

Informe del Revisor Fiscal .....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	4
Estados de Resultados Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas .....	6
Estados de Flujos de Efectivo .....	7
Notas a los Estados Financieros .....	8
Certificación de Estados Financieros .....	53



**Building a better  
working world**

## Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:  
Oleoducto de Colombia S.A.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Oleoducto de Colombia S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No. 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer piso  
Tel. + 571 484 70 00  
Fax. + 571 484 74 74

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín - Antioquia  
Carrera 43a No. 3Sur - 130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 - Piso 14  
Tel. +574 369 84 00  
Fax. +574 369 84 84

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali - Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N - 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502 | 510  
Tel. +572 485 62 80  
Fax. +572 661 80 07

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No. 59 - 61  
Edificio Centro Empresarial Las Américas II  
Oficina 311  
Tel. +575 385 22 01  
Fax. +575 369 05 80

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Oleoducto de Colombia S.A. al 30 de junio de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 19 de septiembre de 2019.

### Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 21 de febrero de 2020.



Gustavo Andrés Porrás Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 152081-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR0530

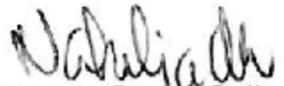
Bogotá, Colombia  
21 de febrero de 2020

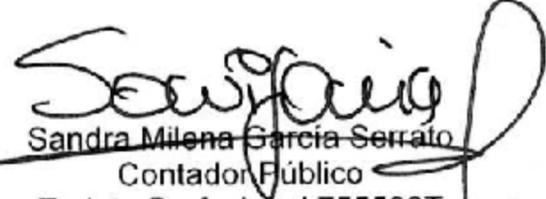
# Oleoducto de Colombia S.A.

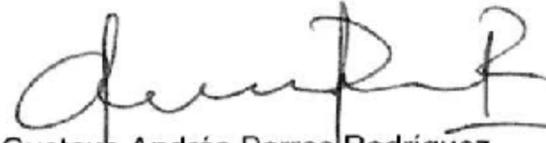
## Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
<i>(En miles de pesos)</i>			
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 207,709,605	\$ 115,562,474
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	86,476,626	63,769,187
Activos por impuestos corrientes	15	1,126,771	16,014,785
Inventario	9	406,126	1,573,680
Otros activos	10	1,863,669	803,944
<b>Total activos corrientes</b>		<b>297,582,797</b>	<b>197,724,070</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades y equipos, neto	11	358,994,009	341,200,052
Activos por derecho de uso	6	5,556,395	5,983,567
Intangibles, neto	12	1,532,924	1,591,883
Otros activos	10	-	131,146
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>366,083,328</b>	<b>348,906,648</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 663,666,125</b>	<b>\$ 546,630,718</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	13	\$ 66,989,747	\$ 40,704,979
Pasivos por impuestos corrientes	15	66,881,204	3,602,811
Financiaciones	14	1,546,774	1,322,947
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>135,417,725</b>	<b>45,630,737</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Provisiones	16	61,314,131	58,975,431
Pasivos por impuestos diferidos, neto	15	40,231,562	41,760,402
Financiaciones	14	3,804,728	4,195,364
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>105,350,421</b>	<b>104,931,197</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>240,768,146</b>	<b>150,561,934</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	17	48,595,000	48,595,000
Reserva legal		26,299,220	26,299,220
Otras reservas		16,069,227	16,069,227
Utilidades acumuladas		331,934,532	305,105,337
<b>Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Compañía</b>		<b>422,897,979</b>	<b>396,068,784</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 663,666,125</b>	<b>\$ 546,630,718</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

  
 Natalia De La Calle  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Sandra Milena García Serrato  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 755590T  
 (Véase mi certificación adjunta)

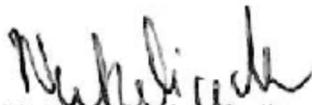
  
 Gustavo Andrés Porras Rodríguez  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 1520810T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR0530  
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2020)

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Estados de Resultados Integrales

	Notas	Periodo del	
		1 de julio al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 30 de junio de 2019
<i>(En miles de pesos)</i>			
Ingresos de actividades ordinarias	18	\$ 352,509,452	\$ 319,005,411
Costo de ventas	19	(87,465,480)	(77,485,016)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>265,043,972</b>	<b>241,520,395</b>
Gastos de operación y proyectos	20	(5,165,004)	(3,472,510)
Gastos de administración	21	(2,754,713)	(3,081,922)
Otros ingresos (egresos) operativos, netos	22	4,026,174	(6,780,449)
<b>Resultado de la operación</b>		<b>261,150,429</b>	<b>228,185,514</b>
Resultado financiero, neto	23		
Ingresos financieros		2,922,177	3,486,397
Gastos financieros		(1,059,419)	(1,106,728)
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neta		1,839,322	(1,141,117)
<b>Total resultado financiero, neto</b>		<b>3,702,080</b>	<b>1,238,552</b>
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>264,852,509</b>	<b>229,424,066</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	15	(86,550,376)	(77,951,127)
<b>Utilidad neta</b>		<b>\$ 178,302,133</b>	<b>\$ 151,472,939</b>
<b>Resultado integral total del periodo</b>		<b>\$ 178,302,133</b>	<b>\$ 151,472,939</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>		<b>\$ 9,733</b>	<b>\$ 8,268</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Natalia De La Calle  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Sandra Milena García Serrano  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 755590T  
(Véase mi certificación adjunta)

  
Gustavo Andrés Porrás Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 1520810T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR0530  
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2020)

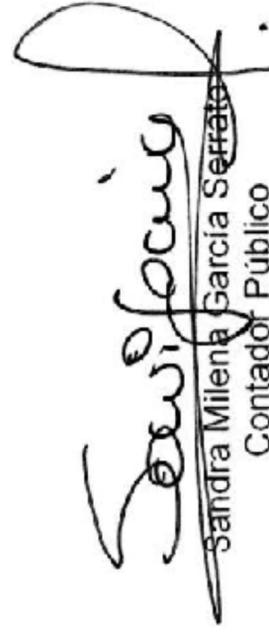
**Oleoducto de Colombia S.A.**

**Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas**

	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Otras Reservas	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
<i>(En miles de pesos)</i>					
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 48,595,000	\$ 26,299,220	\$ 16,069,227	\$ 291,973,752	\$ 382,937,199
Distribución de dividendos	-	-	-	(138,341,354)	(138,341,354)
Resultado del ejercicio	-	-	-	151,472,939	151,472,939
<b>Al 30 de junio de 2019</b>	48,595,000	26,299,220	16,069,227	305,105,337	396,068,784
Distribución de dividendos	-	-	-	(151,472,938)	(151,472,938)
Resultado del ejercicio	-	-	-	178,302,133	178,302,133
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 48,595,000	\$ 26,299,220	\$ 16,069,227	\$ 331,934,532	\$ 422,897,979

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Natalia De La Calle  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Sandra Milena García Serrano  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 755590T  
 (Véase mi certificación adjunta)

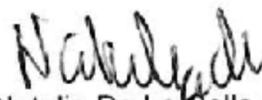
  
 Gustavo Andrés Porras Rodríguez  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 1520810T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR0530  
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2020)

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
<i>(En miles de pesos)</i>		
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 178,302,133	\$ 151,472,939
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los flujos netos de efectivo provistos por (usados en), actividades operacionales</b>		
Depreciación de propiedades y equipos	19 8,713,423	8,122,738
Pérdida (recuperación) deterioro de propiedades y equipo	22 -	(625,937)
Amortización derechos de uso	19,21 924,580	800,013
Amortización de activos intangibles y gastos pagados por anticipado	19,20 850,046	455,676
Provisión (recuperación) litigios	22 (3,980,539)	7,544,077
Pérdida en venta o retiro de activos no corrientes	22 -	530
Ingreso por impuestos diferidos, netos	15 (1,528,840)	(1,729,257)
Gasto por impuesto de renta	15 88,079,216	79,680,384
Costos de financiación reconocido en resultados		
Actualización pasivo de abandono	23 899,978	889,956
Actualización pasivo por derecho de uso	23 147,439	129,405
Pérdida (ganancia) por diferencia en cambio no realizada	23 (713,825)	1,281,935
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(22,959,700)	3,853,002
Inventarios	1,167,554	962,663
Otros activos	10 (1,719,666)	(282,640)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	26,424,508	(17,305,355)
Pago de pasivo por derecho de uso	6 (811,656)	(1,194,674)
Pasivo por impuestos corrientes	(9,912,809)	(3,847,552)
Impuesto a las ganancias pagado	-	(149,032,106)
<b>Efectivo procedente de las actividades de operación</b>	<b>263,881,842</b>	<b>80,975,797</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedades y equipos	11 (21,088,119)	(6,993,303)
<b>Efectivo usado en las actividades de inversión</b>	<b>(21,088,119)</b>	<b>(6,993,303)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Dividendos pagados	(151,472,938)	(138,341,354)
<b>Efectivo usado en las actividades de financiación</b>	<b>(151,472,938)</b>	<b>(138,341,354)</b>
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	23 826,346	(1,105,382)
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>92,147,131</b>	<b>(65,464,242)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	115,562,474	181,026,716
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>	<b>\$ 207,709,605</b>	<b>\$ 115,562,474</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Natalia De La Calle  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Sandra Milena García Serrato  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 755590T  
(Véase mi certificación adjunta)

  
Gustavo Andrés Porras Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 1520810T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR0530  
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2020)

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019

*(Todos los valores están expresados en miles de pesos, excepto los montos en moneda extranjera y las tasas de cambio)*

#### **1. Entidad Reportante**

Oleoducto de Colombia S.A. (la Compañía) fue constituida de acuerdo con las Leyes colombianas mediante escritura pública No. 2542 el 10 de julio de 1989, otorgada por la Notaría 32 de Bogotá, con duración hasta el 10 de julio de 2040 y cuyo objeto social es la proyección, construcción y ejercicio de actividades propias del funcionamiento y explotación comercial de un sistema de oleoducto, cuyo punto de partida es una estación de bombeo ubicada en Vasconia, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá, y cuya terminal está en el puerto de embarque de Coveñas ubicado en la jurisdicción del municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

El domicilio de la administración de Oleoducto de Colombia S.A. es Bogotá 0 Colombia, Calle 113 No. 7 0 80 Piso 13. La Compañía pertenece al grupo Empresarial Ecopetrol el cual ejerce situación de control a través de la sociedad Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

#### **2. Bases de Preparación**

##### **2.1. Declaración de Cumplimiento y Autorización de los Estados Financieros**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), incluidas en el Decreto 2420 de 2015, modificados por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera 0 NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades y la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de las establecidas por otros organismos de control del Estado.

Estos estados financieros fueron preparados por los administradores de la Compañía y fueron autorizados para su revisión por la Junta Directiva el 20 de febrero de 2019 mediante Acta No 259 y posteriormente serán puestos en consideración a la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

##### **2.2. Bases de Medición**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable, con cambios en resultados que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3. Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran en pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que la Compañía se desenvuelve y además es en la que normalmente genera y emplea el efectivo.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), excepto cuando se indique lo contrario.

#### **2.4. Moneda Extranjera**

Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

#### **2.5. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes**

La Compañía presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera con base en la clasificación como corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo es clasificado como corriente cuando:

- Se estima que será cancelado o se espera sea vendido o consumido en el ciclo normal operativo del negocio.
- Está mantenido principalmente para propósitos de ser negociado.
- Se espera que será cancelado en los siguientes doce meses posteriores a la fecha de reporte; o,
- Es efectivo o equivalente de efectivo a menos que sea restringido de ser intercambiado o usado para pagar un pasivo por al menos doce meses desde la fecha de reporte.
- En el caso de un pasivo, no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después del período de reporte.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **2.6. Período Contable e Información Comparativa**

##### **Período Contable**

Hasta diciembre de 2014, el período de cada ejercicio social se realizaba anualmente, es decir, al 31 de diciembre de cada año. A partir de agosto de 2016, mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 65, la Compañía modificó el cierre del ejercicio, de tal forma que al menos dos veces al año la sociedad hará corte de cuentas para producir el estado de situación financiera, el estado de resultados correspondiente al período finalizado en esa fecha.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 2.6.Periodo Contable e Información Comparativa (continuación)

##### Período Contable (continuación)

El estado de situación financiera, el estado de resultados, se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por la Ley.

En la época en que lo determine la Junta Directiva se elaborarán los balances de prueba o especiales y se producirán los demás estados financieros, que, para las necesidades de la administración, disponga la Junta Directiva.

##### Información Comparativa

Los estados financieros fueron preparados por un período de seis meses comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2019, y entre el 1 de enero y 30 de junio de 2019. Los estados financieros contemplan las revelaciones requeridas para los estados financieros anuales; sin embargo, la lectura del estado de resultados y flujo de efectivo son comparables por su periodicidad.

#### 2.7.Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período.

#### 2.8.Cambios en Estimaciones Contables

De acuerdo con la política contable de propiedad y equipo y con relación a sus vidas útiles la Compañía debe realizar una revisión de estas anualmente. Al cierre de 2019, la Compañía realizó confirmación de las variables técnicas y económicas sobre las vidas útiles de su propiedad y equipo a través de un proveedor externo y como resultado de la evaluación se determinó que las vidas útiles permanecen iguales a las estimadas anteriormente. El detalle se muestra a continuación:

Ductos, redes y líneas	7 0 22 años
Edificaciones	11 0 22 años
Planta y equipo	1 0 22 años
Equipo de transporte	<u>5 años</u>

### 3. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros consistentemente para todos los períodos presentados:

#### 3.1.Instrumentos Financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3.1. Instrumentos Financieros (continuación)**

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se contabilizarán posteriormente por su valor razonable. Los instrumentos a costo amortizado, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se contabilizarán por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

#### **Valor Razonable**

La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasas, curvas, volatilidades y otras variables de valoración requerida).

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. Para la Compañía, el nivel 1 incluyen valores negociables activamente transados.
- Nivel 2: Entradas distintas de Nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente. Para la Compañía, las entradas del Nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con el mismo término que el contrato.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables. La Compañía no utiliza el Nivel 3 para cualquiera de sus mediciones recurrentes al valor razonable. Nivel 3 pueden ser necesarios para la determinación del valor razonable asociado con ciertas mediciones no recurrentes de los activos y pasivos no financieros. La Compañía utiliza Nivel 3 para determinar el valor razonable de determinados activos no financieros no recurrentes.

#### **Método de la Tasa de Interés Efectiva**

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y distribución del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (Incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3.1. Instrumentos Financieros (continuación)**

##### **Deterioro**

Los activos financieros a costo amortizado son evaluados por indicadores de deterioro al final de cada período de reporte. Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectivo original del activo financiero.

##### **Bajas de Activos y Pasivos Financieros**

Se da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si no se transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, se reconoce la participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

Si se retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, se continuará reconociendo el activo financiero, así como un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total de cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el estado de resultados.

##### **3.1.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los noventa (90) días desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor.

##### **3.1.2. Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en los Resultados**

Son activos financieros al valor razonable con cambios a resultados los activos financieros adquiridos principalmente para venderse en el corto plazo.

Los activos financieros al valor razonable con cambios a resultados se reconocen a su valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen en la re0medición son reconocidas en el resultado del período.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3.1.3. Préstamos y Cuentas por Cobrar**

Son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, menos impairment.

#### **3.1.4. Pasivos Financieros y Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

#### **3.1.5. Instrumentos Derivados**

La Compañía puede llegar a ejecutar acuerdos de coberturas financieras para protegerse de las fluctuaciones de los precios de crudos, productos, tasas de cambio y tipo de interés.

### **3.2. Propiedades y Equipos**

#### **Reconocimiento y Medición**

Las propiedades y equipos se presentan al costo, incluido el costo de abandono o desmantelamiento, menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

Se consideran capitalizables todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía. Tales costos son principalmente: a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, b) los costos de beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición c) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia, d) los costos por intereses de préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos, e) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y abandono del elemento.

Las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la Compañía espera usar durante más de un período, son reconocidos como propiedades y equipos, y se reconocerán como gasto cuando se consuman.

Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades y equipos es reconocida en los resultados del período respectivo.

#### **Desembolsos Posteriores**

Se consideran adiciones o mejoras, todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia productiva, permitir una reducción significativa de los costos de operación, o reemplazar una parte o componente de un activo que sea considerado crítico para la operación.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.2. Propiedad y Equipos (continuación)

##### Depreciación

Las propiedades y equipos se deprecian siguiendo el método lineal, durante el estimado de vida útil. Las vidas útiles técnicas se actualizan anualmente considerando razones tales como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; el efecto de estos cambios se reconoce a partir del período contable en el cual se efectúa. La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo. Al cierre del año 2019, la Compañía realizó confirmación de las variables técnicas y económicas sobre las vidas útiles de su propiedad y equipo a través de un proveedor externo y como resultado de la evaluación se determinó que las vidas útiles permanecen iguales a las estimadas anteriormente. El detalle se muestra a continuación:

Ductos, redes y líneas	7 0 22 años
Edificaciones	11 0 22 años
Planta y equipo	1 0 22 años
Equipo de transporte	<u>5 años</u>

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por tanto no son objeto de depreciación. Para bienes arrendados la vida útil depende de la duración de los contratos.

#### 3.3. Intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida, adquiridos separadamente, son registrados al costo menos la amortización acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas.

La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte, con el efecto de cualquier cambio en la estimación siendo registrada sobre una base prospectiva.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Las licencias para programas informáticos adquiridos se capitalizan sobre la base de los costos en que se han incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Para el reconocimiento de intangibles, la Compañía, evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Así mismo, se utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3.4. Arrendamientos**

A partir del 1 de enero de 2019, la compañía aplicó por primera vez la NIIF 16 "Arrendamientos"; como lo expresa la NIC 34, la naturaleza y efecto de estos cambios se menciona la Nota 6. "Nuevos estándares y cambios normativos".

#### **3.5. Deterioro en el Valor de los Activos**

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos tangibles y activos intangibles, se compara el valor en libros de estos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.

Para efectuar el análisis de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE.

La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio. La Compañía sólo posee una unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al sistema de transporte de crudo.

Para el cierre del año 2019 y con el fin de establecer si existen indicios de deterioro de los activos, se realizó una evaluación cualitativa que tuvo bajo consideración la regulación, el mercado y la coherencia de los planes de mantenimiento desarrollados con los requerimientos del activo.

El análisis de los aspectos evaluados permite concluir con certeza que no existen indicios de deterioro en el valor de los activos de la Compañía.

#### **3.6. Provisiones y Pasivos Contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recurso para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

En aceptación general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. El término "contingente" se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3.6. Provisiones y Pasivos Contingentes (continuación)**

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

#### **Obligación de Retiro de Activos**

Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas relacionadas con el retiro de componentes de ductos, inmuebles y equipo, en su caso, las mismas deben de ser reconocidas utilizando la técnica de flujos de caja descontados y tomando en consideración la vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para realizar la mejor estimación.

El valor en libros de la provisión es revisada y ajustada anualmente considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación. El costo financiero de actualización de estos pasivos se reconoce en el estado de resultados como otros gastos financieros.

#### **3.7. Beneficios a Empleados**

Oleoducto de Colombia S.A. registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

#### **Beneficios por Terminación de Contratos Laborales**

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada.

El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. Oleoducto de Colombia S.A. registra contra gastos los pagos efectuados.

#### **3.8. Impuestos**

El cálculo de la provisión por impuesto de renta requiere la interpretación de la normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera la Compañía.

Los cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad de la compañía para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros, las posiciones fiscales que se adopten suponen la evaluación cuidadosa por parte de la Gerencia, y el grupo empresarial; se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación y demás circunstancias que estén sujetas a análisis.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3.8.1. Impuestos a las Ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del período corriente (incluye, cuando aplique Renta y Complementarios) y el efecto del impuesto diferido en cada período.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

#### **3.8.2. Impuesto Corriente**

La ley 2010 de 2019 modifica la tarifa general del impuesto de renta para las personas jurídicas, con una reducción gradual del 32% en 2020, 31% en 2021 y 30% para el 2022 y años subsiguientes. De la misma forma, modifica la tarifa de renta presuntiva pasando del 3.5% para el año 2019, al 0.5% para el año 2020. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

#### **3.8.3. Impuestos Diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros. El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles, para lo cual es importa evaluar la recuperabilidad de este.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, conforme a las normas tributarias vigentes en cada período.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se reduce, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro que permita la recuperación total o parcial del activo.

Los impuestos diferidos no son reconocidos cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (salvo en una combinación de negocios) que, en el momento de la transacción no afecta ni la utilidad contable ni la ganancia fiscal.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y por la misma autoridad fiscal.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3.9.Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por servicios de transporte se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares otorgadas a los clientes.

Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme a los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización.

Los ingresos financieros son reconocidos en el estado de resultados, en el período que se generan.

Las operaciones ship and pay se causan como ingresos en el período en el cual se realiza la actividad de transporte. En los contratos que tienen plazo de compensación el ingreso se entiende realizado cuando se cumplan las condiciones establecidas en cada uno de ellos.

#### **3.10. Costos y Gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida que se generan los hechos económicos de tal forma que queden registrados dentro del período contable.

Los costos y gastos se presentan por función de manera individualizada, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

#### **3.11. Flujos de Efectivo**

El estado de flujos de efectivo informa la generación del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un período de tiempo determinado. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3.11. Flujos de Efectivo (continuación)**

Bajo la norma aplicable la Compañía podrá informar acerca de sus flujos de efectivo de las operaciones utilizando uno de los siguientes métodos:

- Método directo: el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- Método indirecto: el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que luego se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (devengo) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

La Compañía presenta sus estados de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

Dentro de las principales categorías están:

#### **Actividades de Operación**

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la operación de la Compañía, actividades como cobros procedentes de la prestación de servicios, pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios, pagos a empleados, pagos de impuestos sobre la renta, es decir, todas aquellas transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias desarrolladas por la Compañía.

#### **Actividades de Inversión**

Son los desembolsos que dan lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera tales como pagos, cobros por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, anticipos de efectivo y préstamos a terceros o cobros (distintos de las operaciones hechas por entidades financieras), de igual forma incluye el producto de la venta de los activos no corrientes disponibles para la venta.

#### **Actividades de Financiación**

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad tales como cobros procedentes de la emisión de acciones, pagos a los propietarios o reembolsos de los fondos tomados como préstamos.

#### **Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera**

Los flujos de efectivo procedente de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha que se produjo cada flujo en cuestión.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la gerencia y otros factores. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podrían resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios a estas estimaciones son reconocidas prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Gerencia ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

##### **4.1. Juicios**

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

##### **4.2. Estimaciones y Suposiciones**

Las estimaciones contables resultantes por definición pocas veces serán iguales a los resultados reales. Los valores reconocidos como provisiones son las mejores estimaciones de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, al final del período sobre que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones se miden utilizando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente y su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo (cuando el efecto del dinero en el tiempo es material).

Los siguientes son los juicios contables críticos y estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables:

##### **4.2.1. Abandono de Tubos, Equipos y otras Facilidades**

De acuerdo con la reglamentación ambiental y de petróleos, la Compañía debe reconocer los costos por el abandono de sus activos fijos, los cuales incluyen: abandono del oleoducto, desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Una provisión que cubre los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se ha reconocido en relación con el sistema de oleoducto. Los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se provisionan por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo futuros estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Estos flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual antes de impuestos que refleje los riesgos específicos del pasivo la cual es suministrada para el grupo Empresarial Ecopetrol. El descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como costos financieros. Los costos estimados futuros por desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente, y se los ajusta según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4.2.1. Abandono de Tubos, Equipos y otras Facilidades (continuación)**

La estimación de costos para el abandono y desmantelamiento de estas instalaciones son registrados en la moneda funcional. La obligación estimada constituida para el abandono y desmantelamiento es objeto de revisión al cierre anual y es ajustada para reflejar el mejor estimado, debido a cambios tecnológicos y asuntos políticos, económicos, ambientales, de seguridad y de relaciones con grupos de interés.

Los cálculos de estos estimados son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento. Consideramos que los costos de abandono y desmantelamiento son razonables, con base en la experiencia y las condiciones de mercado; no obstante, variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pudieran impactar significativamente los estados financieros.

#### **4.2.2. Deterioro**

Cada vez que se emitan estados financieros, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos importes han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el estado de resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro por dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en el estado de resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4.2.3. Litigios**

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios.

La administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en estados financieros. Este análisis, el cual puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra de la Compañía y reclamos aún no iniciados.

De acuerdo con la evaluación de la administración y guías establecidas en la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, se han constituido provisiones para cumplir con estos costos cuando se considera que la contingencia es probable y se pueden hacer estimados razonables de dicho pasivo. La Compañía considera que los pagos requeridos para resolver las cantidades relativas a las reclamaciones, en caso de pérdida, no variarán en forma significativa de los costos estimados, y por lo tanto no tendrán un efecto adverso material sobre los estados financieros.

#### **4.2.4. Impuestos a las Ganancias**

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y a la naturaleza a largo plazo y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales de los respectivos países en los que opera. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la entidad sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el domicilio de la Compañía. Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias, el impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por la entidad fiscal al final del período sobre el cual se informa.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen para las consecuencias fiscales futuras atribuibles a diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes en nuestros estados financieros y su respectiva base tributaria. Los impuestos diferidos sobre activos y pasivos se calculan con base en las tarifas estatutarias de impuestos que creemos serán aplicadas a nuestra Renta gravable durante los años en los cuales las diferencias temporales entre los valores en libros se esperan sean recuperadas.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4.2.4. Impuestos a las Ganancias (continuación)**

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión final en cada período sobre el que se informa y se debe reducir, en la medida que sea probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejarán las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y sus pasivos.

#### **4.2.5. Vida Útil de Propiedad y Equipo**

La Compañía determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes a la propiedad y equipo. Este estimado considera la vida económica del oleoducto y las limitaciones de su operación en un horizonte de tiempo.

Este estimado podría cambiar, entre otros motivos, por nuevos hallazgos de petróleo, cambios en la legislación ambiental o en los contratos suscritos con los remitentes de la Compañía.

La Administración revisa periódicamente las vidas útiles, el cargo por depreciación y cualquier cambio en ellas tendrá una aplicación prospectiva.

### **5. Información sobre Segmentos de Operación**

Todos los activos de la Compañía se encuentran ubicados en Colombia enfocados a un sólo segmento que es el de transporte de crudo. Para efectos de gestión la Administración supervisa los resultados operativos con base en la operación por transporte de crudo, donde sus activos principales se encuentran representados por el oleoducto, siendo la base para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar sus rendimientos financieros. No hay segmentos operativos que deban ser agregados, para formar parte del reportado anteriormente.

### **6. Nuevos Estándares y Cambios Normativos**

#### **6.1. Nuevos Estándares Adoptados por la Compañía, Efectivos a partir del 1 de enero de 2019**

A partir del 1 de enero de 2019, la compañía aplicó por primera vez la NIIF 16 "Arrendamientos"; como lo expresa la NIC 34, la naturaleza y efecto de estos cambios se mencionan a continuación:

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un contrato de arrendamiento", SIC-15 "Arrendamientos operacionales 0 Incentivos" y SIC-27 "Evaluación de la parte de las transacciones que involucran de forma legal un arrendamiento". La NIIF 16 fija los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilizar todos sus arrendamientos bajo un modelo de registro en balance similar al registro de los arrendamientos financieros bajo NIC 17. El estándar incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios: los arrendamientos de activos "de bajo valor" y los arrendamientos a corto plazo (término de arriendo de 12 meses o menos).

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **6.1. Nuevos Estándares Adoptados por la Compañía, Efectivos a partir del 1 de enero de 2019 (continuación)**

En la fecha de inicio de un arrendamiento, un arrendatario reconocerá una obligación correspondiente al total de pagos del arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el término de arriendo. Se requerirá que los arrendatarios reconozcan separadamente el costo por intereses sobre la obligación y la depreciación del activo por derecho de uso.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, sobre los contratos anteriormente identificados como arrendamientos bajo NIC 17 e CINIIF 4.

##### **a) Efecto de la Adopción**

La Compañía reconoció activos por derecho de uso por valor de COP\$6,015,336 al 1 de enero de 2019, cuya contrapartida fueron los pasivos por arrendamiento.

#### **Resumen de las Nuevas Políticas Contables**

##### Activos por Derecho de Uso

La Compañía reconoce los activos de derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

##### Pasivos por Arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá.

Para el cálculo del valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

##### Arrendamientos de Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales el activo subyacente se considera de bajo valor.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 6.1. Nuevos Estándares Adoptados por la Compañía, Efectivos a partir del 1 de enero de 2019 (continuación)

##### b) Montos Reconocidos en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Ganancias y Pérdidas

Fundamentado en la información disponible al cierre de 2018, la Compañía estimó que reconocería activos por derecho de uso por valor de \$7,942,230 al 1 de enero de 2019, cuya contrapartida serían los pasivos por arrendamiento. A continuación, la conciliación entre de los cambios entre la estimación inicial y el reconocimiento inicial de NIIF 16 incluido en el periodo 2019:

#### Reconciliación de Obligaciones Financieras

Pagos mínimos comprometidos por arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2018	\$	10,205,494
Reconocimiento de exenciones		(372,646)
Por corto plazo		(369,888)
Por bajo valor		(2,758)
Descuento a la tasa de incremental de endeudamiento del 1 de enero de 2019		(1,890,618)
<b>Obligaciones financieras reconocidas por la aplicación de NIIF 16 al 1 de enero de 2019</b>		<b>7,942,230</b>
Obligaciones financieras por arrendamientos al 31 de diciembre de 2018		0
<b>Obligaciones financieras por arrendamientos reveladas al 1 de enero de 2019</b>	\$	<b>7,942,230</b>
Cambio en estimaciones obligaciones financieras por arrendamientos (1)		(1,926,894)
<b>Obligaciones financieras por arrendamientos reconocidas al 1 de enero de 2019</b>		<b>6,015,336</b>
Movimiento del periodo		(663,834)
<b>Obligaciones financieras por arrendamientos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$	<b>5,351,502</b>

(1) La variación entre el impacto inicial de implementación revelado en el 2018 y el saldo reconocido al 1 de enero de 2019 corresponde a nueva información obtenida en el periodo 2019 asociada a la actualización del canon periódico, y nuevas definiciones técnicas en la aplicación normativa.

A continuación, se detallan los valores en libros de los activos por derecho de uso, los pasivos por arrendamiento y los movimientos del periodo:

	Activos por derecho de uso			Pasivos por arrendamiento
	Vehículos	Otros	Total	
<b>Reconocimiento inicial NIIF 16 (1 de enero de 2019)</b>	\$ 2,477,324	\$ 3,538,012	\$ 6,015,336	\$ 6,015,336
Adiciones / Actualización	530,000	38,244	568,244	568,244
Amortización del periodo	(525,508)	(74,505)	(600,013)	0
Gasto por intereses	0	0	0	129,405
Pagos de capital e intereses	0	0	0	(1,194,674)
<b>Saldo neto al 30 de junio de 2019</b>	<b>\$ 2,481,816</b>	<b>\$ 3,501,751</b>	<b>\$ 5,983,567</b>	<b>\$ 5,518,311</b>
Adiciones / Actualización	497,408	0	497,408	497,408
Amortización del periodo	(701,064)	(223,516)	(924,580)	0
Gasto por intereses	0	0	0	147,439
Pagos de capital e intereses	0	0	0	(811,656)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 2,278,160</b>	<b>\$ 3,278,235</b>	<b>\$ 5,556,395</b>	<b>\$ 5,351,502</b>

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **6.2. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entrarán en Vigencia en Periodo Futuros**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

#### **CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales
- Como debe determinar una entidad el resultado final, las bases fiscales, las perdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida en el Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1- 2019, del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020 o posteriormente, permitiendo su aplicación de manera integral y anticipada, se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Además, la Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

#### **Mejoras anuales 2018 (emitidas en octubre de 2018)**

Las mejoras fueron introducidas en el marco contable colombiano por medio del Decreto 2270 de 2019, incluyen:

#### **Enmiendas a la NIIF 3: Definición de un Negocio**

Las enmiendas a la definición de un negocio en la NIIF 3 - Combinaciones de Negocios ayuda a la entidad a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. Aclaran los requisitos mínimos de un negocio, eliminan la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes, adicionan orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso es adquirido es sustantivo, reducen las definiciones de un negocio y de productos, e introducen una prueba opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionan nuevos ejemplos ilustrativos junto con las enmiendas.

Dando que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones o eventos que ocurran en la fecha de la primera solicitud o después, la Compañía no se verá afectado por estas enmiendas en la fecha de transición.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### Enmiendas a la NIC 1 y NIC 8: Definición de Material o con Importancia Relativa

Las enmiendas alinean la definición de "Material" entre la NIC 1 0 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 0 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores y aclaran ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que "La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre la entidad que informa específica".

No se espera que las enmiendas a la definición de material o con importancia relativa tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

#### 7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Al 30 de junio de 2019</b>
Bancos (1)	\$ 200,132,747	\$ 111,184,009
Fiduciarias	7,573,858	4,375,465
Caja	3,000	3,000
	<b>\$ 207,709,605</b>	<b>\$ 115,562,474</b>

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez. El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

(1) El siguiente detalle incluye el valor del saldo en bancos de la Compañía, así:

	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Al 30 de junio de 2019</b>
Citibank Pesos	\$ 104,463,173	\$ 7,081,512
Banco de Bogotá	61,886,601	71,317,065
Citibank USD	30,446,895	31,034,927
JP Morgan	3,336,078	1,750,505
	<b>\$ 200,132,747</b>	<b>\$ 111,184,009</b>

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 7. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neta

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
Partes relacionadas (1) (Nota 24)	\$ 67,369,185	\$ 43,302,125
Deudores comerciales (1)	18,276,174	20,079,238
Deudores varios (2)	831,267	387,824
	<u>\$ 86,476,626</u>	<u>\$ 63,769,187</u>

Respecto de los términos y condiciones relacionados con las cuentas por cobrar con relacionados, referirse a la Nota 24.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable. Los deudores comerciales no devengan interés y su plazo promedio de pago se encuentra en los 30 días.

(1) El siguiente detalle incluye el valor del saldo por cobrar de servicios prestados por la Compañía, que incluye tanto las cuentas por cobrar a partes relacionadas como deudores comerciales así:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
Servicios de transporte y afines con partes relacionadas	\$ 67,369,185	\$ 43,302,125
Servicios de transporte	15,916,836	17,101,319
Otros servicios	1,638,103	2,468,037
Impuesto de transporte por facturar	721,235	509,882
	<u>\$ 85,645,359</u>	<u>\$ 63,381,363</u>

(2) El siguiente detalle incluye el valor del saldo por cobrar por otros deudores por la Compañía, así:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
Embargos judiciales (1)	\$ 945,994	\$ 945,994
Otros deudores (2)	613,675	0
Saldo a favor de impuestos (3)	100,527	0
Anticipos y avances entregados (4)	117,065	213,730
Anticipo de ICA (5)	0	174,094
Provisión otros deudores (6)	(945,994)	(945,994)
	<u>\$ 831,267</u>	<u>\$ 387,824</u>

- (1) Corresponde a embargo por cobro por impuesto de alumbrado público del municipio de Coveñas.
- (2) Al 31 de diciembre corresponde principalmente a la cuenta por cobrar a Kobalt S.A.S. derivada de notas crédito por ajuste de tarifas, emitidas como resultado del proceso de liquidación del contrato marco con este proveedor.
- (3) Corresponde al saldo a favor en Impuesto de Industria y Comercio en los municipios de Coveñas y Pto Boyacá.
- (4) Al cierre de diciembre y junio corresponde principalmente al giro de anticipos por honorarios legales.
- (5) Corresponde principalmente al anticipo de ICA por el año 2019 con el Municipio de Coveñas.
- (6) Provisión por embargo del impuesto de alumbrado público del municipio de Coveñas.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. Inventarios

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
Combustibles y lubricantes	\$ 305,922	\$ 307,308
Químicos y aditivos (1)	100,204	1,266,372
	<u>\$ 406,126</u>	<u>\$ 1,573,680</u>

- (1) La reducción obedece al cambio de esquema contractual para el DRA (Reductor de fricción), en el cual la Compañía desde octubre ya no cuenta con el dominio sobre el inventario de este producto.

Los movimientos del inventario del periodo comprenden:

<b>Saldo al inicio del período</b>	<b>\$ 1,573,680</b>	<b>\$ 0</b>
Traslados	0	2,536,343
Movimiento neto del período	(1,167,554)	(962,663)
<b>Saldo al final del período</b>	<b>\$ 406,126</b>	<b>\$ 1,573,680</b>

#### 10. Otros Activos

Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 1,863,669	\$ 935,090
<b>Corriente</b>	<b>1,863,669</b>	<b>803,944</b>
<b>No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>131,146</b>

- (1) Corresponde a convenios de seguridad física y pólizas de seguros de responsabilidad civil, daños materiales, sabotaje y terrorismo.

Los movimientos del periodo comprenden:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
<b>Saldo al inicio del período</b>	<b>\$ 935,090</b>	<b>\$ 1,049,167</b>
Adiciones (1)	1,719,666	282,640
Amortización del período (2)	(791,087)	(396,717)
<b>Saldo al final del período</b>	<b>\$ 1,863,669</b>	<b>\$ 935,090</b>

- (1) Para el segundo semestre de 2019 las adiciones corresponden a pago de convenios de seguridad física con el Ministerio de Defensa por \$1,400,000 y pólizas de responsabilidad civil por 319,666. En el primer semestre de 2019 las adiciones corresponden a pólizas de seguro de daños materiales.

- (2) La amortización del segundo semestre de 2019 corresponde a gastos por seguros de \$468,010 y costos por seguridad de \$323,077. Para el primer semestre corresponde a gastos por seguros de \$396,717.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 10. Propiedades y Equipos, Neto

	Planta y Equipos	Ductos, Redes y Líneas	Construcciones en Curso	Edificaciones	Terrenos	Obras y mejoras en propiedad ajena	Otros (1)	Total
<b>Costo de adquisición</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 126,609,465	\$ 449,206,032	\$ 22,502,939	\$ 58,255,010	\$ 10,875,355	\$ 0	\$ 13,986,452	\$ 681,435,253
Adiciones/Movimiento inventarios	0	0	6,632,828	0	0	0	360,475	6,993,303
Actualización abandono	0	2,559,858	0	0	0	0	0	2,559,858
Mantenimientos mayores	5,436,529	9,818,487	(18,922,166)	2,960,958	0	706,192	0	0
Capitalizaciones	0	0	(696,828)	696,828	0	0	0	0
Bajas por retiro o venta	(281,781)	0	0	0	0	0	0	(281,781)
Traslado / Reclasificaciones	(181,825)	281,998	0	(100,173)	0	0	(2,536,343)	(2,536,343)
<b>Al 30 de junio de 2019</b>	131,582,388	461,866,375	9,516,773	61,812,623	10,875,355	706,192	11,810,584	688,170,290
Adiciones/Movimiento inventarios	0	0	21,462,922	0	0	0	(374,803)	21,088,119
Actualización abandono	0	5,419,261	0	0	0	0	0	5,419,261
Mantenimientos mayores	1,085,051	3,445,046	(6,476,535)	0	0	1,946,438	0	0
Traslado / Reclasificaciones	(30,027)	(6,053)	(501,809)	(3,762)	0	0	540,267	(1,384)
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 132,637,412	\$ 470,724,629	\$ 24,001,351	\$ 61,808,861	\$ 10,875,355	\$ 2,652,630	\$ 11,976,048	\$ 714,676,286
<b>Depreciación y deterioro del valor</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ (67,177,210)	\$ (248,658,710)	\$ 0	\$ (22,204,630)	\$ 0	\$ 0	\$ (1,714,138)	\$ (339,754,688)
Deterioro de propiedad y equipo (2)	604,768	21,169	0	0	0	0	0	625,937
Cargo por depreciación del ejercicio	(2,428,515)	(4,708,968)	0	(934,254)	0	(37,899)	(13,102)	(8,122,738)
Bajas por retiro o venta	281,251	0	0	0	0	0	0	281,251
Traslado / Reclasificaciones	13,075	(60,832)	0	47,757	0	0	0	0
<b>Al 30 de junio de 2019</b>	(68,706,631)	(253,407,341)	0	(23,091,127)	0	(37,899)	(1,727,240)	(346,970,238)
Cargo por depreciación del ejercicio	(2,626,603)	(5,034,362)	0	(939,613)	0	(99,743)	(13,102)	(8,713,423)
Traslado / Reclasificaciones	1,151	117	0	116	0	0	0	1,384
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ (71,332,083)	\$ (258,441,586)	\$ 0	\$ (24,030,624)	\$ 0	\$ (137,642)	\$ (1,740,342)	\$ (355,682,277)
<b>Al 30 de junio de 2019</b>	\$ 62,875,757	\$ 208,459,034	\$ 9,516,773	\$ 38,721,496	\$ 10,875,355	\$ 668,293	\$ 10,083,344	\$ 341,200,052
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 61,305,329	\$ 212,283,043	\$ 24,001,351	\$ 37,778,237	\$ 10,875,355	\$ 2,514,988	\$ 10,235,706	\$ 358,994,009

(1) Incluye inventarios de materiales, equipo de transporte y equipo fluvial.

(2) Ver detalle del deterioro en la Nota 22.

No se presentan compromisos y/o restricciones en las propiedades y equipos de la Compañía.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 11. Propiedad y Equipos, Neto (continuación)

##### Construcciones en Curso

Las construcciones en curso que se encuentran a diciembre de 2019 hacen parte de la estrategia de conservar y mantener los activos con base en mantenimientos basados por condición, confiabilidad e integridad, tales como: mantenimientos mayores en las estaciones, mantenimiento e integridad del oleoducto y proyectos de transporte para las condiciones actuales de los crudos que se producen en el país. Este rubro se capitalizará en la medida en la que se cumplan los criterios establecidos en la política contable. A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de 2019:

Nombre Clase	Al 31 de diciembre de 2019
Montaje plantas y ductos	\$ 11,621,785
Montaje maquinaria y equipo	8,861,392
Construcciones obras Infraestructura	3,518,174
	\$ 24,001,351

#### 12. Intangibles, Neto

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
Derecho (1)	\$ 1,841,447	\$ 1,841,447
Amortización	(308,523)	(249,564)
	\$ 1,532,924	\$ 1,591,883

(1) Los intangibles corresponden al derecho que Ecopetrol le otorga a la Compañía sobre el sistema de operación remota SCADA por \$1,841,447. La amortización por cada uno de los periodos semestrales corresponde a \$58,959.

#### 13. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
Proveedores y cuentas por pagar (1)	\$ 31,227,601	\$ 19,033,459
Partes relacionadas (Nota 24)	34,742,740	20,847,971
Retención en la fuente	649,367	541,279
Pasivo estimado bono variable	284,765	121,111
Salarios y prestaciones sociales	85,274	99,659
Retenciones y aportes de nómina	0	61,500
	\$ 66,989,747	\$ 40,704,979

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 13. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (continuación)

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es muy cercano a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

(1) El siguiente detalle incluye los principales acreedores de la Compañía, el mismo además comprende el valor de las cuentas por pagar de las operaciones de mandato realizadas a través de Cenit S.A.S y Ecopetrol S.A., así:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
Ismocol S.A.	\$ 4,944,691	\$ 3,479,436
Industrias Inversiones y Servicio Delrio S.A.	3,472,443	0
Parex Resources Colombia LTD Sucursal	2,270,453	1,955,010
Massy Energy Colombia S.A.S	2,130,467	510,576
Morelco S.A.	2,009,119	1,775,952
Mckinsey & Company Colombia Inc	1,920,761	0
Serviport S.A.	1,726,573	599,317
Ministerio De Defensa Nacional	1,400,000	0
Schneider Electric Systems Colombia Ltda	1,381,690	0
Zh Ingenieros Sas	1,064,996	0
Industrias Proton Ltda	956,641	0
Kobalt S.A.S.	0	4,898,957
Otros menores	7,949,767	5,814,211
	<u>\$ 31,227,601</u>	<u>\$ 19,033,459</u>

Las cuentas por pagar presentan un aumento dado que el proceso normal dentro de la compañía es hacer planeación y adjudicación de los procesos de abastecimiento durante los primeros 6 meses del año y durante el segundo semestre se presenta la ejecución de las actividades lo cual genera menores cuentas por pagar asociada a actividades de mantenimiento en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, respecto al periodo del 1 de Julio al 31 de diciembre de 2019.

#### 14. Financiaciones

	Tasa de Interés efectiva Promedio	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
Pasivos por derecho de uso (1)	9,7%	<u>\$ 5,351,502</u>	<u>\$ 5,518,311</u>
Corriente		\$ 1,546,774	\$ 1,322,947
No Corriente		<u>\$ 3,804,728</u>	<u>\$ 4,195,364</u>

(1) Corresponde al valor presente de los pagos a ser realizados durante el plazo de los contratos de arrendamiento reconocidos como resultado de la implementación de la NIIF 16 0 Arrendamientos, ver Nota 6.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 14.1. Valor Razonable

El valor razonable de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2019 es de \$5,351,502. Para el cálculo del valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

#### 14.2. Perfil de Vencimientos

	Hasta 1 año	1 - 5 años	5-10 años	Total
Pasivos por arrendamiento	\$ 1,546,774	\$ 3,252,726	\$ 552,002	\$ 5,351,502
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 1,546,774</b>	<b>\$ 3,252,726</b>	<b>\$ 552,002</b>	<b>\$ 5,351,502</b>

### 15. Impuesto Sobre la Renta y Otros Impuestos

#### Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias (1)	\$ 0	\$ 15,903,244
Otros impuestos (2)	1,126,771	111,541
	<b>1,126,771</b>	<b>16,014,785</b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias (3)	64,512,723	0
Otros impuestos por pagar (4)	2,368,481	3,602,811
	<b>\$ 66,881,204</b>	<b>\$ 3,602,811</b>

- (1) A junio 30 de 2019 se presenta un saldo a favor por impuesto sobre la renta, como anticipo de este impuesto pagado a la Administración de impuestos que se compensará en 2020.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al descuento tributario potencial de IVA que se genera por la adquisición de activos fijos reales productivos establecido en la Ley 1943 de 2018. A 30 de junio, el saldo corresponde al reconocimiento del 50% de ICA causado a esta fecha.
- (3) Corresponde al valor neto del impuesto de renta corriente por pagar del año 2019.
- (4) El saldo corresponde principalmente por el impuesto al transporte municipal, el impuesto al valor agregado (IVA) y las retenciones de industria y comercio causadas y pendientes de pago.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2019 respectivamente son los siguientes:

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Impuesto Sobre la Renta y Otros Impuestos (continuación)

##### Estado de Resultados

	Periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019	Periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019
<b>Impuesto sobre la renta corriente:</b>		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 88,258,907	\$ 79,591,929
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	0	88,455
Ingreso por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(1,528,840)	(1,729,257)
Descuentos tributarios	(179,691)	0
<b>Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas</b>	<b>\$ 86,550,376</b>	<b>\$ 77,951,127</b>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 32,68 % y 33,98% aplicable por los periodos terminados a 31 diciembre de 2019 y a 30 de junio de 2019 respectivamente, es la siguiente:

	Periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019	Periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta por operaciones continuadas</b>	<b>\$ 264,852,509</b>	<b>\$ 229,424,066</b>
<b>Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta</b>	<b>264,852,509</b>	<b>229,424,066</b>
<b>A la tasa legal de impuestos del 33%</b>	<b>87,401,328</b>	<b>75,709,942</b>
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	0	88,455
Ingresos (gastos) no deducibles de impuestos:		
Multas, sanciones impuestos asumidos y provisiones sin vocación temporal	(692,919)	1,735,885
Crédito por impuesto sobre la renta (descuento tributario ICA pagado)	(179,691)	0
Efecto por variación de tasas del año corriente	21,658	416,845
<b>A la tasa efectiva de impuesto del</b>	<b>32.68%</b>	<b>33.98%</b>
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	\$ 86,550,376	\$ 77,951,127
<b>A la tasa efectiva del periodo</b>	<b>32.68%</b>	<b>33.98%</b>
<b>Gasto por impuesto sobre la renta en el resultado</b>	<b>\$ 86,550,376</b>	<b>\$ 77,951,127</b>

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Impuesto Sobre la Renta y Otros Impuestos (continuación)

##### Impuesto a las Ganancias Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	A 31 de diciembre de 2019	A 30 de junio de 2019	Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019	Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019
	<i>(En miles de pesos)</i>			
Propiedad Planta y equipo	\$ (42,092,788)	\$ (43,435,819)	\$ (1,343,031)	\$ (1,133,205)
Diferencia en cambio	103,978	70,147	(33,831)	(609,192)
NIIF 16	5,890	(272,937)	(278,827)	(13,245)
Provisiones	1,751,358	1,878,207	126,849	26,385
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ (40,231,562)</b>	<b>\$ (41,760,402)</b>	<b>\$ (1,528,840)</b>	<b>\$ (1,729,257)</b>

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	A 31 de diciembre de 2019	A 30 de junio de 2019
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Activo por impuesto diferido	\$ 1,861,226	\$ 1,948,354
Pasivo por impuesto diferido	(42,092,788)	(43,708,756)
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ (40,231,562)</b>	<b>\$ (41,760,402)</b>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los seis meses terminados al 31 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2019, fue el siguiente:

	A 31 de diciembre de 2019	A 30 de junio de 2019
	<i>(En miles de pesos)</i>	
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>\$ (41,760,402)</b>	<b>\$ (43,489,659)</b>
Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	\$ 1,528,840	\$ 1,729,257
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$ (40,231,562)</b>	<b>\$ (41,760,402)</b>

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Impuesto Sobre la Renta y Otros Impuestos (continuación)

##### Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes

<b>Año Declaración</b>	<b>Fecha de Obligación</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Fecha Firmeza</b>
2017	19/04/2018	18/04/2018	19/04/2021
2018	23/04/2019	23/04/2019	23/04/2022

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria no ha iniciado proceso de revisión alguno y la compañía no espera comentarios y/o ajustes que impliquen un mayor pago de impuestos. Para las declaraciones de impuesto de renta y complementarios, la posición es no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias.

No se presentan sobre las diferencias temporales que originan el impuesto a las ganancias posiciones inciertas que puedan ser cuestionadas por la autoridad tributaria.

##### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

A partir del año gravable 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento si la declaración es oportuna o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones que incorporen operaciones sujetas al régimen de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años contados igualmente a partir de la fecha del vencimiento para declarar si la declaración fue oportuna o desde la fecha de presentación si esta fue extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

##### Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las sociedades y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto para dividendos distribuidos a sociedades y entidades extranjeras hasta el año 2018 fue del 5% (el cual es recaudado a través del mecanismo de retención en la fuente) en el supuesto que los dividendos provengan de utilidades que no fueron sometidas a tributación al nivel de la sociedad. En caso contrario, es decir, que las utilidades no hayan estado sujetas a imposición al nivel de la sociedad el dividendo estará gravado con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplica sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **15. Impuesto Sobre la Renta y Otros Impuestos (continuación)**

##### **Impuesto a los Dividendos (continuación)**

De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período a la tarifa del 33%. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 33%.

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

##### **Renta Presuntiva**

Hasta el año gravable 2019 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 1.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2021 y siguientes será del 0%.

##### **Precios de Transferencia**

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2019. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2020. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2019.

##### **Beneficio de Auditoría**

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Impuesto Sobre la Renta y Otros Impuestos (continuación)

##### Beneficio de Auditoría (continuación)

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2019 equivale a \$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

##### Reforma Tributaria

##### Impuesto sobre la Renta

En diciembre de 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes.

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2020	32%	36%
2021	31%	34%
2022 y siguientes	30%	33%

\* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

\*\* Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el párrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

De otra parte, reduce para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

##### Impuestos a los Dividendos

Se reduce la tarifa del 15% al 10% para personas naturales residentes, sucesiones ilíquidas. Asimismo, se aumenta la tarifa del 7.5% al 10% para personas naturales y jurídicas no residentes y establecimientos permanentes. La tarifa aplicable a sociedades nacionales se mantiene en la tarifa del 7.5%.

##### Impuesto al Patrimonio

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales residentes y de personas naturales y jurídicas no residentes.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Impuesto Sobre la Renta y Otros Impuestos (continuación)

##### Reforma Tributaria (continuación)

##### Impuesto de Normalización

El impuesto de normalización tributaria se extiende por el año 2020, complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente deberá ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la tarifa aplicable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país.

##### Impuesto a las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

##### Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

Se reduce a cinco años el término de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

#### 16. Provisiones

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
<b>Costo de abandono (1)</b>		
<b>Saldo inicial</b>	\$ 50,881,123	\$ 47,431,309
Actualización costo	5,419,261	2,559,858
Costo financiero	899,978	889,956
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 57,200,362</b>	<b>\$ 50,881,123</b>

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Provisiones (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
<b>Provisiones diversas (2)</b>		
<b>Saldo inicial</b>	\$ 8,094,308	\$ 550,231
Recuperación/ adiciones (Ver nota 22)	(3,980,539)	7,544,077
<b>Saldo final</b>	<b>4,113,769</b>	<b>8,094,308</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>\$ 61,314,131</b>	<b>\$ 58,975,431</b>

- (1). La Compañía reconoce provisiones por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de propiedades y equipos. La estimación incluye los costos de desmonte de equipos y recuperación ambiental de áreas y se lleva al costo de venta a través de la depreciación respectiva utilizando el método de línea recta a la vida útil del activo asociado. Por tratarse de obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros esperados y descontando a valor presente con una tasa suministrada por Ecopetrol como matriz del Grupo Empresarial, teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación. Las tasas de descuento utilizadas en la estimación de la obligación fueron para el primer semestre 3,54% y para el segundo semestre 3,36%. La variación del período por \$5,419,261, corresponde a la actualización de la estimación motivada por la actualización de tasas de descuento, así como, actualización de los costos de abandono según informe; y al reconocimiento del costo financiero por \$889,978.
- (2). Provisión por **\$182.789** referente al proceso ordinario laboral que cursa ante el Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá por demanda presentada por parte de **Hernando Montes Castillo** contra Oleoducto de Colombia S.A., cuyas pretensiones buscan la liquidación, traslado y pago de la reserva pensional correspondiente al período comprendido entre el 01 de febrero de 1990 y 01 de enero de 1992 a la administradora de fondo de pensiones Colfondos AFP. El 24 de abril de 2019 la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, profirió sentencia de segunda instancia en la cual confirmó parcialmente el fallo condenatorio a la Compañía. Se radicó recurso de Casación el cual fue admitido y se corrió traslado a la parte recurrente.

Provisión por **\$174.174** referente al proceso ordinario laboral que cursa ante el Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá por demanda presentada por **Carlos Arturo Pino Ruiz** contra Oleoducto de Colombia S.A., en la que requiere el pago de los aportes a pensión correspondiente al período comprendido entre el 6 de febrero de 1990 y julio de 1992. Demanda notificada el 8 de marzo de 2017 y contestada por la Compañía el 23 de marzo de 2017. El 17 de julio de 2018 mediante auto de trámite se requirió a la parte demandante para que aporte información al proceso previo a ordenar llamar en Litisconsorcio. El 12 de abril de 2019 mediante auto de trámite se ordena llamar en litisconsorcio a PROTECCIÓN S A., una vez notificada y contestada la demanda por parte de la llamada en litis pasa al despacho para fijar fecha de audiencia establecida en el Artículo 77 del Código de Procesal del Trabajo y la seguridad Social (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio. Mediante auto de trámite se ordena elaborar aviso (13.11.2019). Pendiente que se fije fecha de audiencia para continuación del trámite.

Provisión por **\$202.059** referente al proceso ordinario laboral que cursa ante el Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá por demanda presentada por **Donaldo Jiménez** contra Oleoducto de Colombia S.A., donde se requiere pagar la reserva pensional correspondiente al período comprendido entre el 02 de noviembre de 1989 y 31 de agosto de 1992. La demanda fue notificada el 19 de enero de 2018, contestada el 1 de febrero de 2018. El 21 de agosto de 2018, se llevó a cabo audiencia de conciliación, trámite y juzgamiento. Se profirió fallo desfavorable en primera instancia. Se interpuso recurso de apelación el cual fue concedido y será resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá. Pendiente que se fije fecha de audiencia para proferir fallo de segunda instancia.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Provisiones (continuación)

Provisión por **\$151,106** referente al proceso ordinario laboral que cursa ante el Juzgado 11 Laboral del Circuito de Bogotá por parte de demanda presentada por **Rodrigo Vidal** contra Oleoducto de Colombia S.A., donde se requiere pagar los aportes a pensión durante la vigencia de la relación laboral. Demanda notificada el 2 de febrero de 2018 y contestada el 15 de febrero de 2018. El 13 de septiembre de 2019 se profirió fallo de primera instancia desfavorable. Se presentó recurso de apelación el cual fue concedido. Pendiente que se fije fecha de audiencia para proferir fallo de segunda instancia.

Provisión por **\$3,403,640** referente a la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por Oleoducto de Colombia S.A. contra el municipio de **Puerto Boyacá**, la cual cursa ante el Tribunal Contencioso de Boyacá, en el que se pretende la declaratoria de nulidad de los actos administrativos mediante los cuales se liquidó el Impuesto de Alumbrado Público a cargo de Oleoducto de Colombia por los periodos 2011 a 2015 (Estación Vasconia). Frente al primer semestre se presenta una actualización en la estimación, que obedece a unas inconsistencias que la Compañía evidenció en la liquidación del impuesto que realizó el Municipio. Las inconsistencias fueron informadas al Municipio, el cual realizó oferta de revocatoria de los actos administrativos por medio de los cuales liquidó el impuesto de alumbrado público para los periodos 2011 a 2015, para expedir en su lugar liquidaciones que corrijan las inconsistencias encontradas. El 29 de noviembre de 2019, el Tribunal de Tunja dio traslado a la Compañía de la oferta de revocatoria realizada por el Municipio, la cual fue aceptada por la Compañía el 2 de diciembre de 2019. A la fecha está pendiente el pronunciamiento por parte del Tribunal de Tunja. De acuerdo con lo anterior, se ajusta la provisión teniendo en cuenta los valores incluidos en la oferta de revocatoria.

#### Pasivos Contingentes No Provisionados

La Compañía posee pasivos contingentes no registrados en el Estados de Situación Financiera por considerarse que su probabilidad de ocurrencia es remota. Dichas contingencias son derivados, principalmente, de procesos judiciales relacionados con demandas laborales a contratistas de la Compañía y demandas de reparación por daños ocasionados durante la construcción del Oleoducto.

La compañía no cuenta con pasivos contingentes determinados como posibles que necesiten una revelación en estas notas que acompañan estos estados financieros.

#### Activos Contingentes No Provisionados

La Compañía no posee activos por contingencias cuya probabilidad de ocurrencia se determina como probable.

#### 17. Patrimonio

##### Capital Suscrito y Pagado

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2012 estaba conformado por 37,437\* acciones comunes de valor nominal \$2,500,000, cada una, de las cuales la Compañía posee 1,118 acciones como propias readquiridas, las cuales fueron deducidas de las reservas acumuladas en el año 1997.

El 30 de octubre de 2012 se inscribió en el libro de registro de accionistas el traspaso de las 15,925 acciones en Oleoducto de Colombia de las que era titular directamente Ecopetrol S. A. a favor de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 17. Patrimonio (continuación)

El 21 de mayo de 2013 se inscribió en el libro de registro de accionistas el traspaso de las 3,467 acciones en Oleoducto de Colombia de las que era titular directamente Total Exploratie en Productie Maatschappij B.V. a favor de Spep Energy Netherlands B.V. El 20 de abril de 2014 Petrobras International O Braspetro B.V. (Braspetro) le transfirió su participación accionaria en Oleoducto de Colombia a Petrobras Colombia Limited. La razón social de esta última fue cambiada a Perenco Oil and Gas Colombia Limited.

En sesión de Asamblea de Accionistas del 26 de febrero y 28 de marzo del año 2014 (Actas 57 y 58), dicho órgano aprobó la disminución del capital social en \$44,997,500. Una vez surtidos los trámites de Ley, el 15 de septiembre quedó inscrita en el registro mercantil y en el libro de accionistas la disminución de capital. En virtud de esto y con el fin de mantener el valor nominal de \$2,500,000 por acción, se cancelaron 17,999\*\* acciones que se encontraban en circulación:

Al	Número de Acciones	Valor Nominal	Total	Total Acumulado
* 31/12/2012	\$ 37,437	\$ 2,500,000	\$ 93,592,500,000	\$ 93,592,500,000
**26/02/2014	\$ (17,999)	\$ 2,500,000	\$ (44,997,500,000)	\$ 48,595,000,000

El detalle de los accionistas es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 30 de junio de 2019	
	Acciones Suscritas	%	Acciones Suscritas	%
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	\$ 9,395	51.28	\$ 9,395	51.28
Hocol S.A.	3,979	21.72	3,979	21.72
Emerald Energy PLC	1,749	9.55	1,749	9.55
Repsol Ductos Colombia S.A.S.	1,308	7.14	1,308	7.14
Perenco Oil and Gas Colombia Limited	1,201	6.56	1,201	6.56
Perenco Colombia Limited	505	2.75	505	2.75
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia	183	1.00	183	1.00
	<b>\$ 18,320</b>	<b>100</b>	<b>\$ 18,320</b>	<b>100</b>

#### Reservas Patrimoniales

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
Reserva legal (1)	\$ 26,299,220	\$ 26,299,220
Otras reservas (2)	16,069,227	16,069,227
	<b>\$ 42,368,447</b>	<b>\$ 42,368,447</b>

(1) Reserva Legal

El Código de Comercio Colombiano establece la obligatoriedad en apropiación del 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de la misma sea equivalente al 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Compañía. El exceso del 50% podrá ser distribuido por los accionistas.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 17. Patrimonio (continuación)

##### (2) Otras Reservas

Incluye la reserva para inversiones en continuidad por valor de \$14,549,317. Adicionalmente, la Asamblea ordinaria de Accionistas realizada el 21 de marzo de 2013, aprobó según acta No. 55 la constitución para inversiones en continuidad operativa por \$1,519,910, con los resultados del ejercicio una vez descontada la reserva legal.

#### Dividendos Decretados y/o Pagados

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados y pagados durante el 2019:

Marzo 21 de 2019, utilidades de julio 1 a 31 de diciembre de 2018 (1)	\$	138,341,354
Septiembre 25 de 2019, utilidades de enero 1 a 30 de junio de 2019 (2)	\$	<u>151,472,938</u>

(1) El 21 de marzo de 2019 bajo Acta No. 76 de la Asamblea de Accionistas, se decretaron dividendos del año 2018 por \$138,341,354 los cuales se pagaron en su totalidad antes del 30 de junio de 2019.

(2) El 25 de septiembre de 2019 bajo Acta No. 78 de la Asamblea de Accionistas, se decretaron dividendos del año 2019 por \$151,472,938 los cuales se pagaron en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2019.

#### 18. Ingresos de Actividades Ordinarias

	<b>Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019</b>
Servicio de transporte de hidrocarburos (1)	\$ 280,612,985	\$ 253,715,015
Operación y Servicios portuarios (2)	69,973,027	63,141,855
Servicio arrendamiento sistemas operativos (3)	1,900,287	1,900,287
Multas por incumplimiento	23,153	248,254
	<b>\$ 352,509,452</b>	<b>\$ 319,005,411</b>

(1) Corresponde al transporte de petróleo desde Vasconia hasta la exportación por TLU01 Y TLU03 en el terminal Coveñas; el servicio de transporte se factura por los barriles recibidos en Vasconia para ser transportados por el oleoducto a la tarifa fijada por el Ministerio de Minas y Energía. El promedio de barriles transportados en forma diaria durante el período de julio a diciembre de 2019 fue de 206 Kbps y en el período de enero a junio de 2019 fue de 207 Kbps.

(2) Corresponden los servicios de operación portuaria relacionados con servicios para la exportación o movimiento de hidrocarburos hacia otros terminales, así como, a los servicios portuarios asociados a la conexión y desconexión en la TLU01 y TLU03, para el cargue de los buque tanques, este servicio se cobra a través de los agentes marítimos.

(3) Servicio arrendamiento sistemas operativos corresponden principalmente al servicio prestado a Ocesa S.A. por la utilización de los activos de la Compañía en las estaciones de Vasconia, Caucasia y terminal Coveñas.

#### Información Sobre los Principales Clientes

Los ingresos generados como resultado de las actividades de ordinarias son obtenidos por los siguientes clientes:

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 18. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

##### Información Sobre los Principales Clientes (continuación)

	Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019	Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019
Ecopetrol S.A. (1)	\$ 215,423,065	\$ 178,915,059
C.I. Trafigura	61,696,334	49,797,816
Parex Resources Colombia	19,855,244	15,492,570
Frontera Energy Colombia (antes Pacific Stratus Energy)	15,160,591	24,593,997
Talisman (Colombia) Oil & Gas Ltd.	9,890,556	7,110,269
Cepsa Colombia S.A.	7,414,399	9,999,137
Goam 1 C.I S.A.S	6,400,068	6,818,548
Gunvor Colombia	6,289,263	10,780,675
Emerald Energy PLC	3,834,589	4,119,839
Otros menores al 5%	6,545,343	11,377,501
	<b>\$ 352,509,452</b>	<b>\$ 319,005,411</b>

(1) Los ingresos percibidos de Ecopetrol S.A. corresponden al 61,11% del total de los ingresos por actividades ordinarias del período de julio a diciembre de 2019. En los meses de enero a junio de 2019 el porcentaje fue del 56,09%.

#### 19. Costo de Ventas

	Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019	Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019
<b>Costos variables</b>		
Energía eléctrica (1)	\$ 15,442,280	\$ 13,214,547
Reductor de fricción (2)	8,524,714	10,172,321
Combustibles y lubricantes (3)	6,007,202	6,425,675
	<b>29,974,196</b>	<b>29,812,543</b>
<b>Costos Fijos</b>		
Operación y mantenimiento (4)	\$ 45,393,336	\$ 35,934,595
Depreciaciones y amortizaciones (5)	8,772,382	8,181,697
Materiales	2,351,088	2,439,761
Amortización derechos de uso (Nota 6)	836,247	511,680
Impuestos (6)	74,685	469,579
Proyectos No Capitalizables	63,546	135,161
	<b>57,491,284</b>	<b>47,672,473</b>
	<b>\$ 87,465,480</b>	<b>\$ 77,485,016</b>

(1) El incremento corresponde principalmente al incremento en tarifa del 13%, dado que, durante el primer semestre de 2019 la tarifa promedio fue de \$356 pesos/kw, frente al segundo semestre de 2019 que alcanzo una tarifa promedio de \$402/kw.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 19. Costo de Ventas (continuación)

- (2) En el reductor de fricción (DRA) se evidencia una reducción del 17% principalmente por cambio de contrato realizado en el mes de octubre con reducción en tarifas en 23% promedio.
- (3) La reducción obedece principalmente a una disminución en la tarifa del barril de crudo combustible, dado que, durante el primer semestre de 2019 la tarifa promedio fue de \$66.17 USD/Bl, frente al segundo semestre de 2019 que alcanzo una tarifa promedio de \$62.22 USD/Bl, esto sumado a una reducción en consumos de combustibles de 3.95%.
- (4) El mayor valor presentado durante el segundo semestre de 2019 es motivado porque en primer semestre se realiza la planeación y la programación del mantenimiento a ejecutar en los últimos 6 meses del año. El saldo incluye amortización de costos de seguridad física por los convenios con el Ministerio de Defensa por \$323,077.
- (5) Corresponde al cierre de diciembre de 2019 a la depreciación de propiedad y equipo por valor de \$8,713,423 y a la amortización de intangibles por \$58,959. Para el periodo terminado al cierre de junio de 2019 a la depreciación de propiedad y equipo por valor de \$8,122,738 y a la amortización de intangibles por \$58,959.
- (6) En el primer semestre de 2019 el incremento obedece principalmente al impuesto predial de los municipios de Coveñas y Pto Boyacá.

#### 20. Gastos de Operación y Proyectos

	<b>Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019</b>
Honorarios y servicios	\$ 3,995,843	\$ 2,790,640
Diversos	677,819	130,674
Seguros (1)	481,330	545,869
Mantenimientos	10,012	5,327
	<b>\$ 5,165,004</b>	<b>\$ 3,472,510</b>

- (1) Este rubro incluye la amortización de las pólizas de daños materiales, sabotaje y terrorismo para el segundo semestre de 2019 por \$468,010 y para el primer semestre de 2019 por \$396,717.

#### 21. Gastos de Administración

	<b>Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019</b>
Gastos laborales (1)	\$ 1,391,996	\$ 964,125
Impuestos (2)	1,274,384	2,029,464
Amortización derechos de uso (Nota 6)	88,333	88,333
	<b>\$ 2,754,713</b>	<b>\$ 3,081,922</b>

- (1) Incluye el valor de la compensación a directivos (ver Nota 26).

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 21. Gastos de Administración (continuación)

- (2) El rubro está compuesto para el periodo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019 por el registro de gravamen a los movimientos financieros por \$600.232, impuesto al valor agregado como mayor valor del gasto por \$220,116, industria y comercio por \$396,587, cuota de fiscalización y auditaje por \$45.804 y tasas por \$11,645. Para el período entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019 por el registro de gravamen a los movimientos financieros por \$1,010,751, impuesto al valor agregado como mayor valor del gasto por \$699,141, industria y comercio por \$125,216, cuota de fiscalización y auditaje por \$183,538 y tasas por \$10,818.

#### 22. Otros Ingresos (Egresos) Operativos, Netos

	Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019	Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019
Recuperación (provisión) de litigios (1)	\$ 3,980,539	\$ (7,544,077)
Otros gastos (ingresos) (2)	45,825	138,338
Impuestos asumidos	(190)	(117)
Recuperación (perdida) por deterioro propiedades y equipo (3)	0	625,937
Pérdida en retiro de activos	0	(530)
	<u>\$ 4,026,174</u>	<u>\$ (6,780,449)</u>

- (1) Para el segundo semestre de 2019 corresponde a la actualización del monto estimado por el litigio de alumbrado con el Municipio de Puerto Boyacá, ver Nota 16 Provisiones. Para el primer semestre corresponde a la actualización del estimado de litigios laborales con el ultimo calculo actuarial de fecha 2020 por \$159,897, así como, reconocimiento del litigio de alumbrado con el Municipio de Puerto Boyacá por \$7,384,180.
- (2) El rubro está compuesto principalmente entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2019 por ingresos extraordinarios derivados la administración de contratos para el mantenimiento del derecho de vía compartido por \$23,760, así como, y otros conceptos por \$22,065. Para el periodo entre el 1 de enero y 30 de junio de 2019 por ingresos extraordinarios derivados de la liquidación del contrato de mandato de energía administrado por Ecopetrol por \$156,651, otros ingresos por \$13,225, así como, gastos extraordinarios de daños emergentes y lucro cesante por \$27,952 y otros por \$3,586.
- (3) La compañía realizo los trámites administrativos con miras a la aclaración de los activos faltantes resultantes de su proceso de inventarios al cierre de 2018, lo que condiciono el registro de la recuperación por deterioro previamente registrado sobre los mismos.

#### 23. Resultado Financiero, Neto

	Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019	Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019
<b>Ingresos financieros</b>		
Rendimientos e interés (1)	\$ 2,945,982	\$ 3,448,203
Intereses por mora	1,160	44,206
Otros ingresos financieros	(24,965)	(6,012)
	<u>2,922,177</u>	<u>3,486,397</u>

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 23. Resultado Financiero, Neto (continuación)

	Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019	Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses actualización costos de abandono	(899,978)	(889,956)
Interese actualización derechos de uso (Nota 6)	(147,439)	(129,405)
Otros gastos financieros	(12,002)	(87,367)
	(1,059,419)	(1,106,728)
<b>Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neta (2)</b>	<b>1,839,322</b>	<b>(1,141,117)</b>
	<b>\$ 3,702,080</b>	<b>\$ 1,238,552</b>

- (1) La reducción de rendimientos en el segundo semestre de 2019 corresponde principalmente a una mejor posición de caja promedio durante el primer semestre de 2019, sumado a una leve reducción de tasas de rendimiento en el segundo semestre.
- (2) Al cierre de diciembre de 2019 incluye ingreso por diferencia en cambio no realizada por \$713,825, a 30 de junio de 2019 incluye gasto por diferencia en cambio no realizada por \$1,281,935. Esta variación tiene por origen las partidas monetarias en dólares de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y efectivo de la compañía, distribuida así:

	Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019	Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 826,346	\$ (1,105,382)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(252,261)	(357,706)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	139,740	181,153
<b>Total diferencia en cambio no realizada</b>	<b>\$ 713,825</b>	<b>\$ (1,281,935)</b>

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 24. Entes Relacionados

Las principales transacciones con entes relacionados durante los períodos indicados se detallan a continuación:

#### Ingresos

	Período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019			
	Transporte Hidrocarburos	Arrendamiento Sistema Oleoducto	Servicios Portuarios	Acuerdo uso Compartido Activos
Ecopetrol S.A. (1)	\$ 162,358,401	\$ 0	\$ 53,064,664	\$ 0
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia	14,486,016	0	674,575	0
Emerald Energy PLC	3,183,540	0	651,049	0
Oleoducto Central S.A.	0	1,713,253	0	0
Hocol S.A.	822,365	0	0	0
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	0	0	0	187,035
	<b>\$ 180,850,322</b>	<b>\$ 1,713,253</b>	<b>\$ 54,390,288</b>	<b>\$ 187,035</b>

	Período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019			
	Transporte Hidrocarburos	Arrendamiento Sistema Oleoducto	Servicios Portuarios	Acuerdo uso Compartido Activos
Ecopetrol S.A. (1)	\$ 131,533,107	\$ 0	\$ 47,381,951	\$ 0
Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia	24,649,934	0	(55,937)	0
Emerald Energy PLC	3,297,451	0	822,387	0
Hocol S.A.	1,075,687	0	1,291,036	0
Oleoducto Central S.A.	0	1,713,253	0	0
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	0	0	0	187,035
Perenco Oil&Gas	9,048	0	8,298	0
Perenco Colombia Limited	0	0	3,489	0
	<b>\$ 160,565,227</b>	<b>\$ 1,713,253</b>	<b>\$ 49,451,224</b>	<b>\$ 187,035</b>

- (1) Los ingresos por servicios portuarios incluyen los servicios portuarios asociados a la conexión y desconexión en la TLU01 y TLU03, para el cargue de los buques tanques, este servicio se cobra a través de los agentes marítimos, Ecopetrol actúa como operador del puerto de Coveñas en el contrato de asociación suscrito entre la Compañía, CENIT y OCENSA para las operaciones de las monoboyas TLU-1 y TLU-3.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 24. Entes Relacionados (continuación)

##### Costos y Gastos

	Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019		Período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2019	
	Costos	Gastos	Costos	Gastos
Ecopetrol S.A. (2)	\$ 42,417,921	\$ 2,510	\$ 36,113,852	\$ 0
Cenit Transporte y Logística (3)	5,738,988	2,176,574	4,275,511	2,245,357
Oleoducto Central S.A.	1,114,847	0	0	0
	<b>\$ 49,271,756</b>	<b>\$ 2,179,084</b>	<b>\$ 40,389,363</b>	<b>\$ 2,245,357</b>

- (2) Los costos incluyen los servicios de Operación de las estaciones de la compañía, así como, las expensas relacionadas a suministro de Energía en donde Ecopetrol actúa como mandatario de la Compañía y Operación de Puertos en donde Ecopetrol actúa como operador en el contrato de asociación suscrito entre la Compañía, CENIT y OCENSA para la operación de las monoboyas TLU-1 y TLU-3.
- (3) Los costos y gastos corresponden principalmente a los servicios derivados de la ejecución del contrato de colaboración empresarial para el soporte administrativo, así como, la administración del mantenimiento de las estaciones y líneas de la Compañía.

Los saldos más representativos al 30 de junio y 31 de diciembre de 2019 con entes relacionados están incluidos en cuentas de deudores y cuentas por pagar, así:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
<b>Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar</b>		
Ecopetrol S.A. (4)	\$ 60,566,846	\$ 36,892,084
Frontera Energy Colombia Corp	3,829,127	4,871,534
Cenit Transporte y Logística	1,557,857	136,053
Emerald Energy PLC	735,720	747,905
Oleoducto Central S.A.	593,901	438,497
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	72,008	72,008
Hocol S.A.	9,995	143,523
C.I. Repsol Ductos Colombia S.A.S.	3,731	0
Perenco Oil & Gas	0	521
	<b>\$ 67,369,185</b>	<b>\$ 43,302,125</b>
<b>Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar</b>		
Ecopetrol S.A. (5)	\$ 26,655,299	\$ 14,349,979
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	6,978,643	6,397,426
Oleoducto Central S.A.	952,043	100,566
C.I. Repsol Ductos Colombia S.A.S.	156,755	0
	<b>\$ 34,742,740</b>	<b>\$ 20,847,971</b>

- (4) Los saldos por cobrar incluyen además de servicios de transporte y afines, los anticipos para la ejecución de contratos de mandato de energía y operación de puertos - TLU.
- (5) Las obligaciones por pagar a Ecopetrol comprenden la ejecución de los contratos de mandato relacionados con la Operación de Estaciones, TLU1, TLU3 y Energía.

## Oleoducto de Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 24. Entes Relacionados (continuación)

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Las transacciones comerciales de compra y venta de bienes y servicios, propias del desarrollo del objeto social de la Compañía, con vinculados, son realizadas a precios y condiciones generales de mercado.

#### 25. Gestión de Riesgos

Por su estructura financiera, la Compañía se encuentra expuesta en forma directa a riesgos de tipo de cambio, de crédito, de liquidez y gestión de capital como se describe a continuación:

##### 25.1. Riesgo de Tipo de Cambio

La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos/peso ha fluctuado durante los últimos años. A 31 de diciembre de 2019, el peso colombiano se ha devaluado un 2,2%, presentando una tasa cambio de \$3,277.14 por US\$1 respecto a la tasa registrada al 30 de junio de 2019, de \$3,205.67 por US\$1.

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 4% en tipo de cambio de pesos colombianos vs dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019:

Escenario/ Variación en la TRM	Efecto en Resultados Antes de Impuestos (+/0) (miles de pesos)
1%	\$ 365,702
4%	1,462,808

El análisis de sensibilidad sólo incluye los activos y pasivos monetarios celebrados en moneda extranjera en la fecha de cierre, como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019 (miles de dólares)
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 10,308.68
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4,211.29
<b>Posición activa</b>	<b>14,519.97</b>
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(3,360.79)
<b>Posición pasiva</b>	<b>(3,360.79)</b>
<b>Posición pasiva neta</b>	<b>US\$ 11,159.18</b>

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **25.2. Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo que la Compañía adquiere como consecuencia del incumplimiento en las obligaciones de los clientes, de las instituciones financieras con las que se realizan inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros derivados.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente del servicio de transporte de hidrocarburos. El principal cliente de la Compañía es a su vez la casa matriz de esta. La concentración de riesgo de crédito en una sola industria afecta la exposición general de la compañía al riesgo de crédito, debido a que sus clientes están igualmente afectados por los cambios en las condiciones económicas y de otra índole. Las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía no presentan cartera deteriorada.

#### **25.3. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con las políticas de la compañía destinadas a garantizar que haya fondos netos suficientes para cubrir con las obligaciones financieras a su vencimiento. La compañía actualmente no posee obligaciones financieras distintas del pasivo por derecho de uso derivado de la implementación de NIIF16 (ver nota 6), las demás cuentas por pagar y pasivos acumulados se pagan dentro del curso normal de los negocios. Los proveedores suelen ofrecer 30 días de plazo para el pago de las cuentas por pagar.

La compañía gestiona su riesgo de liquidez mediante la supervisión continuada de los flujos de caja proyectados.

#### **25.4. Gestión de Capital**

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital, que maximice el rendimiento de sus accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

La compañía actualmente no posee obligaciones financieras por lo tanto no hay apalancamiento de los activos financieros a obligaciones financieras.

### **26. Compensación a Directivos**

Los honorarios de los Miembros de Junta Directiva por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y/o del Comité para el período julio a diciembre de 2019 ascienden a la suma de \$125,904 mientras que para el período de enero a junio de 2019 ascendieron a \$118,749.

La compensación total pagada a los directores, funcionarios ejecutivos y altos directivos para el período comprendido entre julio a diciembre de 2019 fue de \$302,738, de enero a junio de 2019 fue de \$260,815. Adicionalmente por concepto de beneficios correspondientes a pólizas de seguros de vida y fondo mutuo pagado por la compañía para el período comprendido enero a junio de 2019 asciende a la suma de \$8,792, para el período comprendido de enero a junio de 2019 ascendió a la suma de \$8,094.

## **Oleoducto de Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **27. Contraloría General de la Nación**

La Contraloría General de la Nación, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, adelanta auditorías sobre los estados financieros de la Compañía que incluyen la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, así como la evaluación del sistema de control interno contable.

Oleoducto de Colombia S.A., es una sociedad de económica mixta, sujeta a vigilancia y control de la Contraloría General de la República.

En el 2018, la Contraloría General de la República realizó auditoría de cumplimiento a la Gestión del Transporte de Hidrocarburos en Colombia con corte a diciembre de 2017 resultado del cual se evidenció 4 hallazgos de naturaleza administrativa asociados a responsabilidad social, sobre los cuales se han desarrollado los respectivos planes de mejoramiento.

#### **28. Hechos Posteriores**

A la fecha de la emisión de estos estados financieros no se presentan hechos posteriores que impliquen ajustes, reclasificaciones o revelaciones sobre los mismos.

## Oleoducto de Colombia S.A.

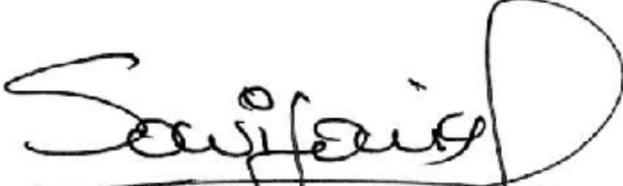
### Certificación de los Estados Financieros

21 de febrero de 2020

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera de Oleoducto de Colombia S.A. al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, y de los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, respectivamente, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

  
Natalia De La Calle  
Representante Legal

  
Sandra Milena García Serrato  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 755590T



**Building a better  
working world**

## **Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas**

A los Accionistas de  
Oleoducto de Colombia S.A.

### **Descripción del Asunto Principal**

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de Oleoducto de Colombia S.A. (en adelante, "la Compañía"), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Compañía, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas al 31 de diciembre de 2019.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

### **Responsabilidad de la Administración**

Oleoducto de Colombia S.A. es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Compañía, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Compañía es responsable de *garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.*

### **Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo 'Descripción del asunto principal', de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No. 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer piso  
Tel. + 571 484 70 00  
Fax. + 571 484 74 74

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín - Antioquia  
Carrera 43a No. 3Sur - 130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 - Piso 14  
Tel. +574 369 84 00  
Fax. +574 369 84 84

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali - Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N - 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502 | 510  
Tel. +572 485 62 80  
Fax. +572 661 80 07

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No. 59 - 61  
Edificio Centro Empresarial Las Américas II  
Oficina 311  
Tel. +575 385 22 01  
Fax. +575 369 05 80



**Building a better  
working world**

### **Procedimientos Realizados**

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2019, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2019.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a las deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

### **Conclusión**

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2019, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, de Oleoducto de Colombia S.A. existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), y que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas, con base en los criterios de medición antes expuestos.



**Building a better  
working world**

### Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Oleoducto de Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2019 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 21 de febrero de 2020. Este informe se emite con destino a la Asamblea de Accionistas de Oleoducto de Colombia S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Andrés Porras Rodríguez', is written over the typed name.

Gustavo Andrés Porras Rodríguez  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 152081-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia  
21 de febrero de 2020